



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE LA JEFATURA DE SERVICIO ASISTENCIAL DE DERMATOLOGÍA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I, MURCIA OESTE, HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, QUE FUE CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN DE 8 DE MAYO DE 2019, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 108, DE 13 DE MAYO)**

**ANTECEDENTES**

**1º)** Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de mayo de 2019, publicada en el BORM de 13 de mayo, se convocó para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre de 2015), la Jefatura de Servicio asistencial de Dermatología en el Área de Salud I del Servicio Murciano de Salud, que se relacionó como Anexo a la mencionada convocatoria.

**2º)** A continuación, por resolución de 30 de julio de 2019, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y la designación de los miembros de la Comisión de Valoración.

**3º)** De conformidad a lo dispuesto en la Base específica 3.2 de la mencionada convocatoria, los interesados disponían de un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de su exposición en el Registro General del Servicio Murciano de Salud y en la página web habilitada al efecto, para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión.

Asimismo, el apartado 3º de dicha base específica tercera, dispuso que las reclamaciones a la lista de admitidos y excluidos se resolverían en la Resolución que dictara el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud que aprobara, con carácter definitivo, dicha relación.

Una vez transcurrido el plazo previsto en la citada resolución para la subsanación de defectos, y a la vista de los antecedentes expuestos





## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria publicada por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de mayo de 2019, (BORM núm. 108 de 13 de mayo) para la provisión por concurso de méritos de la jefatura de servicio asistencial de Dermatología en el Área de Salud I del Servicio Murciano de Salud que se adjunta mediante Anexo a la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Exponer dicha relación, de conformidad a lo establecido en el apartado 3 de la Base tercera de dicha convocatoria, en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central número 7, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia), y en la página web habilitada al efecto para esta convocatoria.

EL DIRECTOR GERENTE

*(Fecha y firma electrónica en el margen)*

Asensio López Santiago

02/09/2019 07:33:37

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-46c37d5-df8-a05e-d094-005056916280





**ANEXO**

**RELACIÓN DE ADMITIDOS**

**ÁREA I – MURCIA OESTE – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**

Núm.	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1	JEFE/A DE SERVICIO DE DERMATOLOGÍA	SÁNCHEZ-PEDREÑO	GUILLÉN	PALOMA

02/09/2019 07:33:37

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-46c37d5-dd8-a05e-d094-005056916280

